

ACTA No. 41

**FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
"FEDI"**

**CUADRAGÉSIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE FORMA
NO PRESENCIAL**

FECHA: 25 julio de 2020
HORA: 08:00 a.m.
PLATAFORMA DIGITAL: ZOOM
<https://zoom.us/join/join?j=91234567890>

ÓRGANO QUE CONVOCÓ:

Junta Directiva, en reunión extraordinaria celebrada el día 26 mayo de 2020, según Acta No. 464

FORMA Y ANTELACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

La forma y antelación de la convocatoria se realizó de acuerdo con lo establecido en el Estatuto, mediante comunicación a cada asociado delegado fechada 03 julio de 2020 y entregada así:

- Enviada por correo electrónico a los asociados delegados el día 03 julio de 2020.
- Enviada por WhatsApp a los asociados delegados el día 03 julio de 2020.
- Publicada en la página web del Fondo www.fondofedi.org (Informativa)

De igual manera, ésta Asamblea General Ordinaria de Delegados 2020, se convocó en forma no presencial, mediante la plataforma digital ZOOM, en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 1 del Decreto 398 de 2020, así como la carta circular No.14 de la Superintendencia de Economía Solidaria.

NÚMERO DE ASOCIADOS DELEGADOS CONVOCADOS: Veintitrés (23) Delegados.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

Para el desarrollo de la Cuadragésima Primera Asamblea General Ordinaria de Delegados de forma no presencial, se cuenta con el apoyo logístico de los señores: MARIO HERNANDO VANEGAS TORRES y DANIELA JARAMILLO y el apoyo jurídico de la Dra. PAOLA DUARTE GARCÍA, empleados de la Asociación Nacional de Fondos de Empleados - ANALFE.

Siendo las 8:00 a.m., se da inicio a la Asamblea de acuerdo a la hora de citación manifestada en la convocatoria, por lo tanto el Sr. MARIO HERNANDO VANEGAS TORRES, representante logístico de ANALFE, manifiesta que se está realizando el registro y/o ingreso a la plataforma Zoom, de todos los participantes a la Asamblea, y solicita a la Sra. DANIELA JARAMILLO, representante logístico de ANALFE, que verifique el quórum, quien confirma que en el momento se encuentran trece (13) Delegados conectados, por lo anterior, el asociado y Representante Legal del FEDI, Sr. CRISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, le solicita al Sr. MARIO HERNANDO VANEGAS TORRES, se dé una espera de 10 minutos para que los delegados que aún no han ingresado lo puedan hacer y así proceder con la instalación de la Asamblea a las 8:10 a.m.

FEDI – CUADRAGÉSIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE FORMA NO PRESENCIAL



Cristian Camilo Rodríguez Rodríguez

1. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

La presidente de la Junta Directiva del FEDI, Sra. MARTHA ROCÍO ARÉVALO GARCÍA, realiza la instalación de la Cuadragésima Primera Asamblea General Ordinaria de Delegados de forma no presencial, y da la bienvenida a los asambleístas en nombre de la Junta Directiva, los Cuerpos Colegiados y la Administración. Así mismo, expresa que la Asamblea se realiza de forma virtual, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria en el país debido al COVID-19 y aplicando la normatividad vigente emitida por el Gobierno Nacional y demás entes rectores para los Fondos de Empleados.

2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

El Representante Legal del FEDI, Sr. CRISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, solicita a la Sra. DANIELA JARAMILLO, representante logística de ANALFE, le colabore con la verificación del quorum, para lo cual se solicita a los Delegados, habilitar la cámara y el micrófono para el llamado a lista, una vez realizado este proceso se confirma que se encuentran conectados veintidós (22) Delegados los cuales representan el 95.65% de los veintitrés (23) Delegados convocados, conformándose quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidas. El Representante Legal del FEDI, Sr. CRISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, realiza la verificación de la identidad de los participantes virtuales.

A continuación, se relacionan los datos de los Asambleístas presentes:

#	ASOCIADO DELEGADO	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	No. IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
1	Arcila Orlando	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
2	Barreto Gutiérrez Nelson Fabián	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
3	Beltrán Lizeth Dariana	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
4	Blanco Vargas Sandra Ángela	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
5	Cárdenas Díaz Alba Jenny	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
6	Chaves Bejarano Carlos Orlando	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
7	De La Ossa Mendoza Carlos Daniel	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
8	Gutiérrez Perdomo Daniel	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
9	Hernández Ucros Jorge Gonzalo	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
10	Méndez Buenaventura Libardo	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
11	Molina Blanco Enrique Diego Armando	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
12	Monroy Gómez Juan Francisco	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
13	Mur Cortes José Jaime	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
14	Pacheco Casas Andrés David	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
15	Pérez Restrepo Luz Neyra	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
16	Pérez Romero Claudia Patricia	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
17	Pinto Hurtado Carlos Alberto	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
18	Plaza Mora Jorge Eliecer	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
19	Ruiz León Sergio Alfonso	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
20	Torres De Acosta Martha Lilia	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
21	Venegas Suarez Ricardo Antonio	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
22	Vergara Romero José Luis	Cédula de Ciudadanía	_____	_____

Nos permitimos informar que participan como asistentes a la Asamblea en ejercicio de sus funciones, con voz, pero sin voto, las siguientes personas:

JUNTA DIRECTIVA

1	Arévalo García Martha Rocío	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
2	Serrato Zuluaga Edgar Augusto	Cédula de Ciudadanía	_____	_____

FEDI – CUADRAGÉSIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE FORMA NO PRESENCIAL



3	Botero Franco Juana María	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
4	Posada Fabio Eduardo	Cédula de Ciudadanía	_____	_____

comprueba este base D

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

1	Campuzano Rojas María Edilma	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
2	Ríos Martínez Carlos Augusto	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
3	Ramírez Chaves Fanny Leonor	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
4	Torres Sanabria Carlos Arturo	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
5	Bernal Moreno Gloria Inés	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
6	León Gamboa Ana Lucía	Cédula de Ciudadanía	_____	_____

COMITÉ DE APELACIONES

1	Arévalo Salazar Fabián	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
2	Gordillo Sanabria Moisés Oswaldo	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
3	Mora Rodríguez Héctor Armando	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
4	Gómez Gil Alberto	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
5	Cárdenas Uribe Rosio Del Pilar	Cédula de Ciudadanía	_____	_____

ADMINISTRACIÓN

1	Rodríguez Rodríguez Cristian Camilo	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
2	Pardo Gutiérrez Ana Cecilia	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
3	Moreno Merchán Diana Cristina	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
4	Padilla Galindo Julieth Bibiana	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
5	Buenhombre Guerrero Leidy Paola	Cédula de Ciudadanía	_____	_____

REVISOR FISCAL

1	López Mesa Arquímedes	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
---	-----------------------	----------------------	-------	-------

3. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El Representante Legal del FEDI, Sr. CRISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, da lectura al orden del día propuesto para la Cuadragésima Primera Asamblea General Ordinaria de Delegados de forma no presencial:

1.	Instalación de la Asamblea	10'
2.	Verificación del Quórum	25'
3.	Lectura y Aprobación del orden del día	5'
4.	Lectura y Aprobación del reglamento de la Asamblea General	10'
5.	Elección del presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea General	20'
6.	Designación de la comisión de revisión y aprobación del Acta No.41	5'
7.	Informe de la comisión delegada para revisión y aprobación del Acta No. 40	5'
8.	Informe de gestión a cargo de la Junta Directiva y Administración con corte 31-12-19	35'
9.	Presentación y aprobación de los Estados Financieros del FEDI con corte 31-12-19	30'
10.	Proyecto de distribución de excedentes con corte 31-12-19	10'
11.	Informe del Revisor Fiscal	15'
12.	Informe Comité de Control Social	15'
13.	Informe Comité de Apelaciones	20'
14.	Elección y posesión de Junta Directiva	20'
15.	Reforma de Estatutos	15'
16.	Proposiciones y recomendaciones	20'
17.	Clausura	10'

FEDI - CUADRAGÉSIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE FORMA NO PRESENCIAL

Para la aprobación del Orden del Día, se cuenta con veintidós (22) Delegados conectados, conformándose quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones.


Cámara de Comercio de Bogotá
Dagmar Esteban R

Se procede a efectuar la votación correspondiente, obteniendo los siguientes resultados:

Aprueba	21 VOTOS
No Aprueba	0 VOTOS
Abstención	01 VOTO
TOTAL	22 VOTOS

Teniendo en cuenta el resultado anterior el Orden del día, queda aprobado por mayoría absoluta con un total de veintiún (21) votos a favor.

El Delegado, Sr. RICARDO ANTONIO VENEGAS SUAREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____, pregunta si la Asamblea va a ser grabada, al respecto la Sra. DANIELA JARAMILLO, representante logístico de ANALFE, informa a todos los participantes que desde el inicio de la Asamblea se está grabando, ya que este es un apoyo para el levantamiento del Acta.

El Representante Legal del FEDI, Sr. CRISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, informa que, siendo las 08:35 a.m. se conecta la Delegada:

23	Veloza Garzón Patricia	Cédula de Ciudadanía	_____	_____
----	------------------------	----------------------	-------	-------

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL

El Representante Legal del FEDI, Sr. CRISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, procede a dar lectura al Reglamento de la Asamblea.

El Delegado, Sr. CARLOS ALBERTO PINTO HURTADO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____, solicita "leer nuevamente el artículo relacionado con lo de la cámara", se procede a leer "(...) Durante el desarrollo de la Asamblea, los participantes deberán mantener activa la cámara.", el Delegado solicita que le expliquen cual sería el procedimiento a seguir por parte de los Delegados.

Por lo anterior, la Dra. PAOLA DUARTE GARCÍA, asesora jurídica de ANALFE, expresa que el reglamento de la Asamblea al cual se dio lectura, es el acuerdo que propone la Junta Directiva, sin embargo, los honorables Delegados pueden someter a votación la eliminación del inciso en mención, teniendo en cuenta que al inicio de la reunión una Delegada manifestó que no contaba con cámara ya que estaba conectada a través de un computador de escritorio.

Una vez atendido el comentario de la Dra. PAOLA DUARTE GARCÍA y contando con veintitrés (23) Delegados conectados, conformándose quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones, se somete a votación la siguiente propuesta:

Eliminar del inciso final del Artículo 1 "Durante el desarrollo de la Asamblea, los participantes deberán mantener activa la cámara."

Se procede a efectuar la votación correspondiente, obteniendo los siguientes resultados:

Aprueba la eliminación del inciso final	21 VOTOS
No aprueba la eliminación del inciso final	02 VOTOS
TOTAL	23 VOTOS

FEDI - CUADRAGÉSIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE FORMA NO PRESENCIAL



De acuerdo con lo anterior, se procede a efectuar la votación correspondiente para elegir la mesa directiva de la Asamblea, obteniendo el siguiente resultado:

Rafael Esteban

JORGE ELIECER PLAZA MORA	02 VOTOS
LIBARDO MENDEZ BUENAVENTURA	04 VOTOS
ANDRÉS DAVID PACHECO CASAS	16 VOTOS
ABSTENCIÓN	01 VOTO
TOTAL	23 VOTOS

Por lo anterior y de acuerdo con el Reglamento de Asamblea, la mesa directiva queda conformada de la siguiente manera:

Presidencia:	ANDRÉS DAVID PACHECO CASAS C.C. No. _____ Fecha Expedición _____
Vicepresidencia:	LIBARDO MENDEZ BUENAVENTURA C.C. No. _____ Fecha Expedición _____
Secretaria:	LEIDY PAOLA BUENHOMBRE GUERRERO C.C. No. _____ Fecha Expedición _____

Acto seguido, los Delegados, Sres. ANDRÉS DAVID PACHECO CASAS y LIBARDO MENDEZ BUENAVENTURA, agradecen y aceptan los nombramientos de Presidencia y Vicepresidencia respectivamente de la Cuadragésima Primera Asamblea General Ordinaria de Delegados de forma no presencial, y continúan con el desarrollo de la Asamblea de acuerdo con el Orden del Día aprobado.

6. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 41

Para la elección de la comisión delegada para la revisión y aprobación del Acta de la Cuadragésima Primera Asamblea General Ordinaria de Delegados de forma no presencial, se procedió a la postulación de candidatos. Los siguientes asambleístas fueron postulados para esta revisión:

ALBA JENNY CÁRDENAS DÍAZ	C.C. No. _____
JORGE ELIECER PLAZA MORA	C.C. No. _____
PATRICIA VELOZA GARZÓN	C.C. No. _____
CARLOS ORLANDO CHAVES BEJARANO	C.C. No. _____
NELSON FABIÁN BARRETO GUTIÉRREZ	C.C. No. _____

El Delegado, Sr. NELSON FABIÁN BARRETO GUTIÉRREZ, no aceptó la postulación

El Revisor Fiscal, Sr. ARQUÍMEDES LÓPEZ MESA, recuerda que la dinámica para todas las votaciones es la misma.

Se valida quórum, encontrándose conectados veintitrés (23) Delegados, conformándose quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones, por lo cual se procede a efectuar la votación correspondiente para elegir a la comisión encargada de revisar el Acta de la presente Asamblea, obteniéndose los siguientes resultados:

ALBA JENNY CÁRDENAS DÍAZ	05 VOTOS
JORGE ELIECER PLAZA MORA	02 VOTOS
PATRICIA VELOZA GARZÓN	06 VOTOS
CARLOS ORLANDO CHAVES BEJARANO	10 VOTOS

FEDI - CUADRAGÉSIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE FORMA NO PRESENCIAL



TOTAL

23 VOTOS

De acuerdo con la votación y en concordancia con el Reglamento de Asamblea, la comisión para la revisión y aprobación del Acta quedó conformada así:

CARLOS ORLANDO CHAVES BEJARANO

C.C. No. _____

Fecha Expedición: _____

PATRICIA VELOZA GARZÓN

C.C. No. _____

Fecha Expedición: _____

7. INFORME DE LA COMISIÓN DELEGADA PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 40

El asociado, Sr. FABIÁN ARÉVALO SALAZAR, miembro de la comisión delegada procedió a leer la constancia de aprobación del acta de la Cuadragésima Asamblea General Ordinaria de Asociados, emitida por los asociados que participaron en la misma, la cual encontraron acorde con lo tratado, deliberado y aprobado en la misma.

8. INFORME DE GESTIÓN A CARGO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ADMINISTRACIÓN CON CORTE 31-12-19

El miembro de Junta Directiva, Sr. FABIO EDUARDO POSADA, presenta ante los Asambleístas los aspectos más relevantes durante el desarrollo de la Junta Directiva y la Administración en el año 2019 (Anexo No. 1, parte integral de la presente acta), destacando los siguientes puntos:

- Reforma de Estatuto
- Implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT
- Campaña actualización de datos 2019.
- Actividades de promoción del FEDI en Oficinas Nacionales y LNDV
- Actualización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST
- Durante el 2019 atendió veintitrés (23) comunicaciones, radicadas por dos (2) asociados ante la Superintendencia de Economía Solidaria, Instituto Colombiano Agropecuario, entre otras entidades, generando reuniones extras con la Junta Directiva y el Comité de Control Social, con el fin de atender las mismas, las cuales en su mayoría los temas que exponen son repetitivos.
- Renovación póliza exequial Coopserfun-Olivos
- Convenio con el Parque Salitre Mágico
- Línea de Crédito promocional temporal a una tasa de interés del 0.8% MV
- Desembolso de auxilios funerarios

El miembro de Junta Directiva, Sr. FABIO EDUARDO POSADA, da la palabra al Gerente, Sr. CRISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, para que continúe con la presentación del informe.

El Delegado, Sr. RICARDO ANTONIO VENEGAS SUAREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____, "considera que todos los asociados deben estar informados de las quejas presentadas a la Superintendencia de Economía Solidaria, por lo tanto, solicita se realice un informe ejecutivo, en resumen".

El miembro de Junta Directiva, Sr. FABIO EDUARDO POSADA, aclara que, "las comunicaciones dirigidas a la Junta Directiva y Comité de Control Social, son en el mismo sentido y es pertinente hacer un informe el cual se le entregará a la nueva Junta Directiva, respecto a las repetidas solicitudes que en su mayoría fueron a raíz de la anterior Asamblea"

Así mismo, manifiesta que "sí dentro de la presentación que se acaba de realizar y la que se presentó en la anterior Asamblea, hemos cometido alguna ofensa para alguno de nuestros asociados ofrecemos las excusas a que haya lugar,

FEDI – CUADRAGÉSIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE FORMA NO PRESENCIAL



nunca desde el punto de vista de la Junta Directiva, se ha tenido por objeto lesionar y/o afectar el buen nombre de nadie, vuelvo e insisto ofrecemos las excusas, como en su momento se hizo a través de la página de web del Fondo y correo electrónico masivo"

El Delegado y Presidente de la Asamblea, Sr. ANDRÉS DAVID PACHECO CASAS, comunica que para darle continuidad a la presentación del informe de gestión a cargo de la Administración con corte 31 diciembre de 2019, las intervenciones de los Delegados que tengan inquietudes, se harán una vez finalice la presentación del mismo.

El Gerente, Sr. CRISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, realiza la presentación del Balance Social con vigencia al 2019, resaltando los aspectos más importantes:

- A 31 diciembre de 2019, el número de asociados fue de 259 asociados.
- Se otorgaron 176 créditos, durante el año 2019, por un valor total de \$1.033.043.359.
- Pólizas hogar, seguro vehiculo, SOAT, hospitalización y cirugía
- Orientación a los asociados para el mejor uso de los servicios
- Diversificación de las inversiones en entidades con calificación AAA y vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia
- Curso Básico Economía Solidaria
- Distribución de rendimientos sobre los ahorros por valor de \$15.000.000.
- Recuperación de la Reserva legal en 2 años proyecta a 4 años
- Recuperación del 24,74% (\$23.090.362) de las inversiones deterioradas en Elite Internacional y Estraval. Durante la vigencia del año 2020 se ha recuperado un 9,24% (\$1.598.359)
- Metas 2020

El miembro de Junta Directiva, Sr. FABIO EDUARDO POSADA, presenta los hechos administrativos posteriores al 31 diciembre de 2019, numerosas peticiones reiterativas de dos asociados radicadas ante la Superintendencia de Economía Solidaria, la Junta Directiva y la Asistente Administrativa del Fondo. Así mismo, en virtud de la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con relación al COVID-19, el FEDI expidió Plan de alivios financieros, con el objeto de ayudar a nuestros asociados que han visto afectados sus ingresos y así mantener la cartera de crédito estable.

El Delegado, Sr. LIBARDO MENDEZ BUENAVENTURA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____, expresa que, *"durante la Asamblea pasada se hizo una aseveración por escrito y con nombre propio dirigida a Libardo Méndez, en el sentido, con una calificación de grave, en donde se pretendía dar entender que yo había recibido información de otro asociado y que prácticamente mi participación como candidato a Gerente Suplente, tenía consigo unos vicios que no eran propios de una persona honesta, entonces yo estuve pidiendo durante todo este año a la Junta Directiva y Comité de Control Social que se hiciera la aclaración en la Asamblea tal como la vez pasado se hizo, quiero dejar constancia en primer lugar que mi participación como candidato a Gerente Suplente fue totalmente transparente yo no he recibido información de nadie, para hablar de nombre propio se califica que el señor Carlos Rico, me dio información, no yo la información que hice en ese informe, que era información que había sido de la Junta Directiva yo la tome en el Decreto 1841 que reglamenta los fondos y de los mismos Estatutos del FEDI (...) quiero dejar constancia que lo aseguro allí el Sr. Serrato y la Junta Directiva no es cierto, siempre me he catalogado por ser llamado a cuestionar lo que no está transparente y mi participación en ese evento fue totalmente transparente en aras de participar en un derecho que el mismo FEDI ofrece"*

La Delegada, Sra. PATRICIA VELOZA GARZÓN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____, expresa que, una vez escuchado los informes quiere precisar lo siguiente *"agradecer a la Junta Directiva, a todos los Comités, a la Gerencia del Fondo, y a todo el personal Administrativo, por la gestión, disposición y compromiso, el cumplimiento de las actividades, oportunidad en la atención a los asociados y más que todo por darnos su experiencia en el manejo del Fondo, quiero que todos tomemos conciencia que el Fondo es de todos, que alguien nos está representando pero finalmente si algo falla el compromiso es de todos y asumir que el Fondo es sólido, (...) contestar las comunicaciones, estoy de acuerdo con el asociado RICARDO VENEGAS, en que tenemos que apoyar más a la Junta Directiva, Comités y Administración, si hay problemas tratemos de buscar las soluciones antes de que se salgan de las manos y del ámbito del Fondo, si se requieren*

FEDI - CUADRAGÉSIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE FORMA NO PRESENCIAL



hacer Asambleas Extraordinarias para conocer y dirimir las cosas hacerlo, creo que siempre hemos sido un equipo y el Fondo es nuestro Fondo, invito a todos los compañeros apoyemos a nuestro fondo y resaltemos la labor de todos los compañeros que hacen parte de los cuerpos colegiados "

El miembro de Junta Directiva, Sr. FABIO EDUARDO POSADA, pregunta a los asambleístas si tienen alguna otra inquietud respecto al informe de gestión con corte del 31 diciembre de 2019. Al no presentarse alguna otra intervención por parte de los asambleístas, se continuará con el orden del día.

El Presidente de Asamblea, Sr. ANDRÉS DAVID PACHECO CASAS, ordena un receso de diez (10) minutos, a partir de las 10:48 a.m. y se retomara a las 10:58 a.m.

Siendo las 10:58 a.m. se continuó con el desarrollo de la Asamblea, se valida quórum, encontrándose conectados veintitrés (23) Delegados.

El Presidente de Asamblea, Sr. ANDRÉS DAVID PACHECO CASAS, pregunta a la Dra. PAOLA DUARTE GARCÍA - asesora jurídica de ANALFE, respecto al tiempo límite de deliberación de la Asamblea teniendo en cuenta que, en el Reglamento de Asamblea, se establece cinco (5) horas máximo. La Dra. PAOLA DUARTE GARCÍA, informa que, en este evento como la asamblea es la máxima autoridad, se podrá modificar y/o extender el tiempo de deliberación, solo si así lo consideran los Asambleístas, en caso que no se apruebe solo se podrá deliberar en el tiempo establecido.

Por lo anterior, el Presidente de Asamblea, Sr. ANDRÉS DAVID PACHECO CASAS, informa que, se avanzará con el orden del día y a más tardar a las 12:30 p.m., se someterá a consideración de los Asambleístas, el tiempo de deliberación de la Asamblea.

9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FEDI CON CORTE 31-12-19

La Contadora del Fondo, Sra. DIANA CRISTINA MORENO MERCHÁN, con tarjeta profesional No. ——— presenta a los asambleístas los Estados Financieros Comparativos para la vigencia 2018 y 2019 (Estado de situación financiera individual, Resultado integral individual, Resultado de cambios en el patrimonio y Flujo de efectivo individual) los cuales se realizan de acuerdo con lo establecido en la Ley 454 de 1998, Ley 1314 de 2009, Decreto 2420 de 2015, Normas Internacionales de Información Financiera, Circular Básica contable 004 de 2008, Circular Básica Jurídica de 2015, Decreto 2496 de 2015, así como las revelaciones respectivas. (Anexo No. 2, parte integral de la presente acta).

Terminada la presentación, se pregunta a los asambleístas si tienen alguna inquietud con respecto a la presentación de los estados financieros con corte del 31 diciembre de 2019.

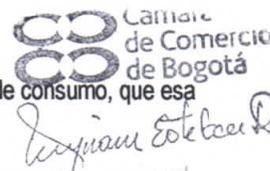
El Delegado, Sr. LIBARDO MENDEZ BUENAVENTURA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. ———, realiza las siguientes preguntas: ¿el fondo de liquidez está contemplado también dentro de los depósitos de ahorros permanentes o se maneja aparte?, ¿cómo ve la Administración en general la disminución prácticamente de un 12% en cuanto a los créditos de consumo, que esa es la actividad más importante del Fondo? y ¿hay un ítem que se llama terrenos por \$20.538.000, a que corresponde?

La Contadora del Fondo, Sra. DIANA CRISTINA MORENO MERCHÁN, da respuesta a las preguntas realizadas:

¿El fondo de liquidez está contemplado también dentro de los depósitos de ahorros permanentes o se maneja aparte?

No está contemplado dentro de los depósitos de ahorros permanentes; de acuerdo con una directriz emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se debe constituir una inversión con un máximo del 10% del ahorro permanente de nuestros asociados, la finalidad del fondo liquidez, como su nombre lo indica es que en el momento en que el FEDI, este corto de liquidez, podrá solicitar a la Superintendencia de Economía Solidaria, utilizar estos recursos para cubrir los giros que se tengan pendientes, es necesaria la autorización de la misma. Actualmente estos recursos están conformados en un CDT con el Banco GNB Sudameris, por un monto de \$111.691.074., y registrado en los estados financieros en la cuenta de Inversiones.

FEDI – CUADRAGÉSIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE FORMA NO PRESENCIAL



¿Cómo ve la Administración en general la disminución prácticamente de un 12% en cuanto a los créditos de consumo, que esa es la actividad más importante del Fondo?

El comportamiento de la cartera, no es constante algunos años tenemos incrementos representativos otros presentan disminución, esto se debe a diferentes variables como lo son: el sector financiero puede ofrecerles a los asociados portafolios llamativos, retiros de asociados del Fondo con cartera vigente y no uso de los servicios de crédito por parte de los Asociados.

¿Hay un ítem que se llama terrenos por \$20.538.000, a que corresponde?

De acuerdo con la norma internacional, se debe registrar en el Estado Financiero, la parte correspondiente a la edificación (oficina que todos conocemos) y aparte el terreno donde está construida la oficina.

La Contadora del Fondo, Sra. DIANA CRISTINA MORENO MERCHÁN, pregunta a los asambleístas si tienen alguna otra inquietud con respecto a la presentación de los estados financieros con corte del 31 diciembre de 2019. Al no presentarse alguna otra pregunta por parte de los asambleístas, el Presidente de Asamblea, Sr. ANDRÉS DAVID PACHECO CASAS, somete a aprobación los Estados Financieros, para lo cual se verifica que se cuenta con veintitrés (23) Delegados, conectados.

Una vez sometidos a aprobación los Estados Financieros a 31 diciembre de 2019, se obtienen los siguientes resultados:

Aprueba	21 VOTOS
No aprueba	0 VOTO
Abstención	02 VOTOS
TOTAL	23 VOTOS

Los Estados Financieros a 31 diciembre de 2019, quedan aprobados por mayoría absoluta con un total de veintiún (21) votos a favor.

10. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES CON CORTE 31-12-19

La Contadora del Fondo, Sra. DIANA CRISTINA MORENO MERCHÁN, presenta a los asambleístas la propuesta para la aplicación de los excedentes, la cual se hace de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 del Estatuto de FEDI y las demás normas vigentes.

El excedente del ejercicio es de \$20.962.031,74 y se propone distribuirlo así:

Reserva de Protección del Patrimonio	20%	\$4.192.406,36
Fondo Desarrollo Empresarial Solidario	10%	\$2.096.203,17
Fondo de Bienestar Social	30%	\$6.288.609,52
Fondo por Pérdida del Valor Adquisitivo	30%	\$6.288.609,52
Fondo Protección del Patrimonio	10%	\$2.096.203,17

La Contadora del Fondo, aclara que, adicional a los \$15.000.000 que se realizaron como distribución sobre el ahorro permanente, se hará una distribución sobre los aportes sociales de \$6.288.609,52, la cual se estipula como Fondo por pérdida del valor adquisitivo.

El Delegado, Sr. LIBARDO MENDEZ BUENAVENTURA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____, pregunta que, de acuerdo al informe del Revisor Fiscal, literal m) indica que la aplicación del excedente del año 2019, se aplicó a la recuperación de la reserva legal afectada en el año 2016, de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea Ordinaria realizada el 29 marzo de 2019.

FEDI - CUADRAGÉSIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE FORMA NO PRESENCIAL



La Contadora del Fondo, Sra. DIANA CRISTINA MORENO MERCHÁN, responde que, efectivamente existe un error de transcripción por parte de la Revisoría de la Fiscal, teniendo en cuenta que la reserva legal afectada en el año 2016 se recuperó en su totalidad con el resultado del ejercicio a 31 diciembre de 2018.

El Revisor Fiscal, Sr. ARQUÍMEDES LÓPEZ MESA, ratifica que el literal m) del informe, corresponde a la aplicación de excedentes de la vigencia del año 2018.

Por lo anterior, se somete a aprobación el proyecto de distribución de excedentes con corte 31 diciembre de 2019, para lo cual se verifica que están conectados veintitrés (23) Delegados, obteniendo los siguientes resultados:

Aprueba	21 VOTOS
No aprueba	0 VOTO
Abstención	02 VOTOS
TOTAL	23 VOTOS

De acuerdo con el resultado de la votación, se aprueba por mayoría absoluta con un total de veintiún (21), votos a favor, el proyecto de distribución de excedentes del año 2019.

11. INFORME DEL REVISOR FISCAL

El Revisor Fiscal del Fondo, Sr. ARQUÍMEDES LÓPEZ MESA, presenta a los asambleístas el dictamen del Revisor Fiscal (Anexo No. 3, parte integral de la presente acta); y aclara que, el literal de m) corresponde a la aplicación de excedentes del año 2018 y no a la del año 2019.

No obstante, a continuación, realiza un análisis respecto a lo que se ha manifestado en el desarrollo de la Asamblea en relación al informe de la Junta Directiva y de la Administración, y resalta en esto, porque a las comunicaciones y derechos de petición que han llegado a la Administración en reiteradas oportunidades se les ha dado respuesta específicamente, el tema de las Inversiones de Elite y Estraval, el cual fue objeto de discusión, deliberación y aprobación en la Asamblea del año 2017, cuando se presentaron los informes con vigencia a 31 diciembre de 2016, seguido a esto durante los últimos años se ha recuperado parte de estos recursos, así mismo, se aclara que la Junta Directiva no tiene el control sobre las entidades en las cuales se hacen las inversiones, esto es de competencia de la Superintendencia Financiera.

El Revisor Fiscal del Fondo, Sr. ARQUÍMEDES LÓPEZ MESA, finalizada la presentación del informe, les pregunta a los asambleístas si tienen alguna inquietud respecto al mismo. El Presidente de Asamblea, Sr. ANDRÉS DAVID PACHECO CASAS, expresa que no hay intervenciones por parte de los Delegados, por lo tanto, se continuara con el desarrollo del orden del día.

12. INFORME COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

La asociada, Sra. MARÍA EDILMA CAMPUZANO ROJAS, Coordinadora del Comité de Control Social, presenta el informe de las actividades desarrolladas por este comité durante el año 2019. (Anexo No. 4, parte integral de la presente acta), finalizada la presentación del informe, se les pregunta a los asambleístas si tienen alguna inquietud respecto al informe presentado.

El Delegado, Sr. ENRIQUE DIEGO ARMANDO MOLINA BLANCO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____, pregunta "los avances del caso del señor asociado Carlos Rico"

La asociada y Coordinadora del Comité de Control Social, Sra. MARÍA EDILMA CAMPUZANO ROJAS, responde que actualmente se encuentran en el proceso de recolección y recopilación de información y pruebas para poder iniciar investigación. Sin embargo, se tiene un informe respecto a este tema si los Asambleístas los aprueban se dará lectura al mismo.

FEDI – CUADRAGÉSIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE FORMA NO PRESENCIAL



El Delegado Sr. LIBARDO MENDEZ BUENAVENTURA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____, manifiesta que, "de acuerdo a los informes presentados por el Revisor Fiscal y Comité de Control Social, para que se diseñe una estrategia para finiquitar la querrela que ha entablado el asociado Carlos Rico y solamente una comisión que sea imparcial puede darle final a todo la serie de los inconvenientes que se han presentado, él ha estado protestando bastante y envió un correo a los delegados de la Asamblea y pienso que se debe darle más forma y el Comité de Control Social es el llamado a liderar ese inconveniente yo solicito darle importancia esto, a ver si en la próxima Asamblea no estamos hablando de este tema"

El Delegado, Sr. JORGE ELIECER PLAZA MORA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____, expresa que en ninguno de los informes se ha dicho que se establece una partida específica como premio a la vinculación de asociados, esto podría atraer a que más personas se vinculen con al FEDI.

El Gerente, Sr. CRISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, informa que, de acuerdo con el informe del Comité de Control Social y a la inquietud del Delegado, Sr. ENRIQUE DIEGO ARMANDO MOLINA BLANCO, informa que, la Junta Directiva y la Administración debido al desgaste administrativo que se ha presentado por las continuas comunicaciones por parte de los asociados mencionados anteriormente y al daño del buen nombre del FEDI y el de sus cuerpos de Administración, se han visto en la necesidad de iniciar actuaciones jurídicas, con recursos propios.

La asociada, Sra. FANNY LEONOR RAMÍREZ CHAVES, miembro del Comité de Control Social, manifiesta que como lo informó la Coordinadora del Comité de Control Social, el Comité ha estado recopilando toda la información, para adelantar el debido proceso relacionado con los dos asociados que han interpuestos diferentes derechos de petición, y se afirma que el proceso se está adelanto conforme lo establece el Estatuto, la Ley y algunos conceptos de orden legal, el Comité es totalmente imparcial, la recopilación ha sido un proceso largo máxime este año con la pandemia, por último, uno de estos interpuso una acción de tutela al FEDI.

El Presidente de Asamblea, Sr. ANDRÉS DAVID PACHECO CASAS, expresa que no hay más intervenciones por parte de los Delegados, por lo tanto, se continuara con el orden del día.

13. INFORME COMITÉ DE APELACIONES

El asociado, Sr. FABIÁN ARÉVALO SALAZAR, miembro del Comité de Apelaciones, manifiesta que dicho comité esta creado con el fin de atender en segunda instancia los recursos que presenten los asociados derivados de las actuaciones de la Administración del Fondo. Para la vigencia del año 2019, no hemos recibimos ningún tipo de solicitud porque no se han presentado hechos que lo ameriten, en consecuencia, no se presenta informe de actividades por parte de los miembros del Comité de Apelaciones.

14. ELECCIÓN Y POSESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

El Gerente, Sr. CRISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, recuerda a los Honorables Asambleístas el proceso de postulación que se hizo con los Asociados Hábiles del Fondo, para hacer parte de este cuerpo colegiado.

La Junta Directiva y la Administración realizó la convocatoria para que los asociados hábiles se postularan como miembros de Junta Directiva, estableciendo como fecha para recibir las mismas hasta el 13 julio de 2020, el cual se amplió hasta el 15 julio de 2020, teniendo en cuenta que no se habían recibido suficientes postulaciones.

Una vez, finalizado este plazo se recibieron cinco postulaciones: GALINDO CELY LUZ MARINA, MENDEZ BUENAVENTURA LIBARDO, PINTO HURTADO CARLOS ALBERTO, POSADA FABIO EDUARDO y HERNANDEZ UCROS JORGE GONZALO, el Comité de Control Social verificó el cumplimiento de los requisitos, de los cuales un postulado el asociado Sr. HERNANDEZ UCROS JORGE GONZALO, no cumplió con uno de los requisitos, esta información fue socializada con los asociados por los medios de comunicación del FEDI. Por lo anterior, al día de hoy solo se cuenta con cuatro (4) postulaciones para ser miembro de Junta Directiva.

FEDI - CUADRAGÉSIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE FORMA NO PRESENCIAL



Teniendo en cuenta, que el Estatuto del FEDI, contempla que la Junta Directiva, estará integrada por tres (03) miembros principales y tres (03) suplentes numéricos, se solicita a la Dra. PAOLA DUARTE GARCÍA - asesora jurídica de ANALFE, nos indique cómo se debe proceder, la Dra. manifiesta que, si los asambleístas presentes cumplen con los requisitos para postularse como miembro de Junta Directiva, se pueden postular en este momento, no hay ningún impedimento, si bien es cierto Decreto 962 de 2018, indica que las postulaciones se deben realizar con antelación, cuando no se logra cumplir con el número requerido establecido en el Estatuto, dentro de la Asamblea se pueden postular.

El Delegado, Sr. JORGE ELIECER PLAZA MORA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____, sugiere que, los Asambleísta deberán prolongar la duración de la Asamblea, teniendo en cuenta que faltan puntos a tratar contemplados en el Orden del día. La presidente de la Junta Directiva del FEDI, Sra. MARTHA ROCÍO ARÉVALO GARCÍA, acoge la sugerencia del Delegado, Sr. JORGE ELIECER PLAZA MORA, teniendo en cuenta que son las 12:30 p.m.

De acuerdo a lo anterior y unificadas las propuestas por parte de los Asambleístas, se somete a votación modificar el artículo 12. Tiempo de deliberación del Reglamento de Asamblea, con las siguientes alternativas, la Dra. PAOLA DUARTE GARCÍA, asesora jurídica de ANALFE, informa que, esta votación deberá ser aprobada por mayoría absoluta.

Se cuenta con veintitrés (23) Delegados conectados.

Extender Una hora más	04 VOTOS
Extender Una hora y media más	15 VOTOS
Sin límite de tiempo	03 VOTOS
Blanco	01 VOTO
TOTAL	23 VOTOS

Se aprueba por mayoría absoluta con un total de quince (15) votos a favor, extender el tiempo de deliberación de la Asamblea una hora y media más, por lo anterior, el Artículo 12, se modifica quedando así **"El tiempo de deliberación será de seis horas y media máximo, a partir de la hora de la iniciación"**

El Presidente de Asamblea, Sr. ANDRÉS DAVID PACHECO CASAS, solicita dar continuidad con el numeral 14. Elección y Posesión de Junta Directiva, del Orden del día.

El Delegado, Sr. ENRIQUE DIEGO ARMANDO MOLINA BLANCO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____ pregunta "en caso de que no se postulen más asociados que sucede". La Dra. PAOLA DUARTE GARCÍA, asesora jurídica de ANALFE, indica que, en caso de que no se postulen más asociados se someterá a votación ante los Asambleístas los asociados que actualmente están postulados, y probablemente la Superintendencia de Economía Solidaria, con posterioridad al control de legalidad del Acta, emitirá un requerimiento por el incumpliendo a lo establecido en el Estatuto.

Los siguientes asambleístas fueron postulados para ocupar estos cargos:

JUANA MARIA BOTERO FRANCO	C.C. No.	_____
ORLANDO ARCILA	C.C. No.	_____
PATRICIA VELOZA GARZÓN	C.C. No.	_____
LUZ NEYRA PÉREZ RESTREPO	C.C. No.	_____
RICARDO ANTONIO VENEGAS SUAREZ	C.C. No.	_____
DANIEL GUTIÉRREZ PERDOMO	C.C. No.	_____
JOSÉ LUIS VERGARA ROMERO	C.C. No.	_____

Los siguientes asociados no aceptaron la postulación: JUANA MARIA BOTERO FRANCO, ORLANDO ARCILA, LUZ NEYRA PÉREZ RESTREPO y RICARDO ANTONIO VENEGAS SUAREZ.

FEDI - CUADRAGÉSIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE FORMA NO PRESENCIAL



El asociado, Sr. CARLOS AUGUSTO RÍOS MARTÍNEZ, miembro del Comité de Control Social, expresa que, se deberá someter a votación a los siete (7) asociados postulados, el Revisor Fiscal, Sr. ARQUÍMEDES LÓPEZ MESA, ratifica lo manifestado por el asociado.

El Presidente de Asamblea, Sr. ANDRÉS DAVID PACHECO CASAS, solicita al Comité de Control Social, verifiquen los requisitos de los asociados que aceptaron la postulación (PATRICIA VELOZA GARZÓN, DANIEL GUTIÉRREZ PERDOMO y JOSÉ LUIS VERGARA ROMERO), con el apoyo de la Administración del FEDI.

El Delegado, Sr. CARLOS ALBERTO PINTO HURTADO, identificado con Cédula de Ciudadanía _____, manifiesta que, por la premura del tiempo se debe someter a votación los asociados postulados y que posteriormente se verifiquen si cumplen con los requisitos.

El Presidente de Asamblea, Sr. ANDRÉS DAVID PACHECO CASAS, realiza una moción de orden.

La presidente de la Junta Directiva del FEDI, Sr. MARTHA ROCÍO ARÉVALO GARCÍA, aclara que, la verificación de los requisitos se debe realizar de manera previa, teniendo en cuenta que si alguno de los asociados postulados el día de hoy, no cumplen con alguno de los requisitos la elección del mismo sería invalida.

La asociada, Sra. FANNY LEONOR RAMÍREZ CHAVES, miembro del Comité de Control Social, pregunta que, "cuando se verificaron los requisitos de los cuatro (4) postulados, me quedo una duda de orden legal y jurídica, uno de los postulados puso acción de tutela eso tiene alguna incidencia o eso sería algún impedimento (...) dadas las características que establecen los artículos No. 6 y 14 del Estatuto". La Dra. PAOLA DUARTE GARCÍA, asesora jurídica de ANALFE, manifiesta que, quien cumpla con los requisitos establecidos en el estatuto se puede postular, ahora bien, si dentro de las inhabilidades e incompatibilidades del Estatuto esta colocar una acción de tutela no se podría.

El Delegado, Sr. CARLOS ALBERTO PINTO HURTADO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____, retira su postulación como candidato a la Junta Directiva.

El Presidente de Asamblea, Sr. ANDRÉS DAVID PACHECO CASAS, solicita a los asambleístas presentar las proposiciones y recomendaciones a través del chat de la plataforma, para que el señor Vicepresidente de la Asamblea, Sr. LIBARDO MENDEZ BUENAVENTURA las clasifique.

El asociado, Sr. CARLOS AUGUSTO RÍOS MARTÍNEZ, miembro del Comité de Control Social, manifiesta que, de acuerdo con la información suministrada por la Administración del Fondo vía telefónica, los tres (3) asociados postulados el día de hoy para ser miembros de Junta Directiva, cumplen con los requisitos establecidos, por lo anterior, el Comité de Control Social, legalizará esta intervención mediante Acta.

Los siguientes asociados son los postulados para ser miembro de Junta Directiva:

LUZ MARINA GALINDO CELY	C.C. No.	_____
LIBARDO MENDEZ BUENAVENTURA	C.C. No.	_____
FABIO EDUARDO POSADA	C.C. No.	_____
PATRICIA VELOZA GARZÓN	C.C. No.	_____
DANIEL GUTIÉRREZ PERDOMO	C.C. No.	_____
JOSÉ LUIS VERGARA ROMERO	C.C. No.	_____

Se valida quórum, encontrándose conectados veintitrés (23) Delegados.

El Presidente de la Asamblea, Sr. ANDRÉS DAVID PACHECO CASAS, somete a votación los postulados para ser miembros de Junta Directiva, obteniendo el siguiente resultado:

LUZ MARINA GALINDO CELY

09 VOTOS



Digniam Estelcer

LIBARDO MENDEZ BUENAVENTURA	01 VOTO
FABIO EDUARDO POSADA	05 VOTOS
PATRICIA VELOZA GARZÓN	06 VOTOS
DANIEL GUTIÉRREZ PERDOMO	02 VOTOS
JOSÉ LUIS VERGARA ROMERO	0 VOTO
TOTAL	23 VOTOS

Por lo anterior y teniendo en cuenta que se contó con la votación total de los delegados (23 votos), la Junta Directiva queda conformada de la siguiente manera:

Principales	Suplentes
LUZ MARINA GALINDO CELY C.C. No. _____ Fecha Expedición _____	DANIEL GUTIÉRREZ PERDOMO C.C. No. _____ Fecha Expedición _____
PATRICIA VELOZA GARZÓN C.C. No. _____ Fecha Expedición _____	LIBARDO MENDEZ BUENAVENTURA C.C. No. _____ Fecha Expedición _____
FABIO EDUARDO POSADA C.C. No. _____ Fecha Expedición _____	JOSÉ LUIS VERGARA ROMERO C.C. No. _____ Fecha Expedición _____

15. REFORMA DE ESTATUTO

El Delegado, Sr. LIBARDO MENDEZ BUENAVENTURA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____, manifiesta que, tiene una propuesta adicional para la reforma de Estatuto, por lo anterior, el Presidente de Asamblea, Sr. ANDRÉS DAVID PACHECO CASAS, solicita a la Dra. PAOLA DUARTE GARCÍA, asesora jurídica de ANALFE, nos indique si esto se puede realizar.

La Dra. PAOLA DUARTE GARCÍA, asesora jurídica de ANALFE, le pregunta al Delegado, si la propuesta que va a presentar tiene que ver con los artículos que propuso la Administración para reformar el Estatuto, quien manifiesta que no y expresa que la propuesta está relacionada con el periodo de la Junta Directiva. Una vez escuchada la aclaración del Delegado, la Dra. PAOLA DUARTE GARCÍA, indica que, de acuerdo con el Decreto 962 del 2018, junto con la convocatoria se debió informar a todos los Delegados la propuesta de reforma de Estatuto. La propuesta de reforma que el Delegado sugiere contempla un artículo diferente a la propuesta que el Fondo envió con la convocatoria a la Asamblea, por lo tanto, no se puede presentar por el principio de publicidad, por lo anterior, le sugiere al Delegado que presente la propuesta a la nueva Junta Directiva.

El Gerente, Sr. CRISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, realiza la presentación de la propuesta de reforma de Estatuto, dando cumplimiento a la comunicación emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, referente a la reforma de estatutos celebrada en la Cuadragésima Asamblea General Ordinaria de Asociados, celebrada en el año 2019.

TEXTO A CONSIDERACIÓN

ESTATUTO VIGENTE	PROPUESTA MODIFICACIÓN ESTATUTO (el texto a modificar esta en color rojo)
CAPITULO III	
ASOCIADOS	
ARTÍCULO 26. RENUNCIA A SALDOS NO RECLAMADOS. Si transcurrido un (1) año contado desde	ARTÍCULO 26. RENUNCIA A SALDOS NO RECLAMADOS. Si transcurrido tres (3) años contados

FEDI - CUADRAGÉSIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE FORMA NO PRESENCIAL



la pérdida de la calidad de asociado por cualquier razón, ni el ex asociado ni sus beneficiarios, reclaman los saldos a su favor, y luego que FEDI lleve a cabo todos los mecanismos para hacer la devolución de estos valores sin lograr llevar a cabo el respectivo reintegro, se trasladarán a un fondo de destinación específica.	desde la pérdida de la calidad de asociado por cualquier razón, ni el ex asociado ni sus beneficiarios, reclaman los saldos a su favor, y luego que FEDI lleve a cabo todos los mecanismos para hacer la devolución de los aportes sociales o a los que determine la ley estos valores, sin lograr llevar a cabo el respectivo reintegro, se trasladarán a un fondo de destinación específica.
Para tal fin se deberá enviar previamente una comunicación a la última dirección registrada del ex asociado, con copia a la Junta Directiva, al Gerente, al Comité de Control Social y al Revisor Fiscal, y fijarla en la cartelera de las oficinas del FEDI.	Para tal fin se deberá enviar previamente una comunicación a la última dirección registrada del ex asociado, con copia a la Junta Directiva, al Gerente, al Comité de Control Social y al Revisor Fiscal, y fijarla en la cartelera de las oficinas del FEDI.
CAPITULO VI	
RÉGIMEN ECONÓMICO	
ARTICULO 50. PATRIMONIO. El patrimonio de "FEDI", será variable e ilimitado y estará conformado por:	
a) El capital mínimo no reducible	a) El capital mínimo no reducible.
b) El Aporte social patrimonial	b) El Los Aportes sociales patrimonial individuales.
c) Las reservas y fondos permanentes.	c) Las reservas y fondos permanentes.
d) Las donaciones y auxilios que reciba con destino a su incremento patrimonial.	d) Las donaciones y auxilios que reciba con destino a su incremento patrimonial.
e) Los excedentes del ejercicio que no tengan una destinación específica.	e) Los excedentes del ejercicio que no tengan una destinación específica.
f) Otros ajustes integrales al patrimonio	f) Otros ajustes integrales al patrimonio
ARTICULO 60. DEVOLUCIÓN DE APORTES Y AHORROS. Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha en que se decretó la pérdida de la calidad de asociado, le serán devueltos a éste el valor de sus aportes sociales individuales, ahorro permanente, ahorro contractual y demás sumas que resulten a su favor, previa deducción de los valores que se registren a su cargo.	ARTICULO 60. DEVOLUCIÓN DE APORTES Y AHORROS. Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha en que se decretó la pérdida de la calidad de asociado, le serán devueltos a éste el valor de sus aportes sociales individuales, ahorro permanente, ahorro contractual y demás sumas que resulten a su favor, previa deducción de los valores que se registren a su cargo.
En caso de muerte, los saldos a favor del asociado fallecido o declarado muerto serán pagados a los herederos de conformidad con lo regulado en el presente estatuto y la ley.	En caso de muerte, los saldos a favor del asociado fallecido o declarado muerto serán pagados a los herederos de conformidad con lo regulado en el presente estatuto y la ley.
PARÁGRAFO 1. En todo caso, el FEDI se abstendrá de devolver aportes cuando con ello se afecte el monto de los aportes sociales mínimos no reducibles.	PARÁGRAFO 1. En todo caso, el FEDI se abstendrá de devolver aportes cuando con ello se afecte el monto de los aportes sociales mínimos no reducibles.
PARÁGRAFO 2. En caso de fuerza mayor o de grave crisis económica debidamente comprobada, o que la mayor parte de los aportes sociales se encuentre invertido en activos fijos, el plazo para la devolución lo podrá ampliar la Junta Directiva hasta por un (1) año, pudiendo reintegrarlos por cuotas o señalando plazos o turnos.	PARÁGRAFO 1. En caso de fuerza mayor o de grave crisis económica debidamente comprobada, o que la mayor parte de los aportes sociales se encuentre invertido en activos fijos, el plazo para la devolución lo podrá ampliar la Junta Directiva hasta por un (1) año, pudiendo reintegrarlos por cuotas o señalando plazos o turnos.



<p>PARÁGRAFO 3. Si a la fecha de desvinculación del asociado, el FEDI de acuerdo con el último balance producido presenta resultados económicos negativos, la Junta Directiva podrá ordenar la compensación de las pérdidas no cubiertas con las reservas de protección de aportes sociales, en forma proporcional, con los aportes individuales del asociado.</p>	<p>PARÁGRAFO 2. Si a la fecha de desvinculación del asociado, el FEDI de acuerdo con el último balance producido presenta resultados económicos negativos, la Junta Directiva podrá ordenar la compensación de las pérdidas no cubiertas con las reservas de protección de aportes sociales, en forma proporcional, con los aportes individuales del asociado.</p>
<p>ARTICULO 68. APLICACION DEL EXCEDENTE. El producto del ejercicio económico, comprobado con el Inventario correspondiente, deducidos los gastos generales, las amortizaciones y las cargas sociales, constituye el excedente, lo cual se aplicará de la siguiente forma:</p>	<p>ARTICULO 68. APLICACION DEL EXCEDENTE. El producto del ejercicio económico, comprobado con el Inventario correspondiente, deducidos los gastos generales, las amortizaciones y las cargas sociales, constituye el excedente, lo cual se aplicará de la siguiente forma:</p>
<p>a) Un veinte por ciento (20%) para mantener una reserva de protección del patrimonio.</p>	<p>a) Un veinte por ciento (20%) para mantener una reserva de protección del patrimonio. El veinte por ciento (20%), como mínimo, para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales.</p>
<p>b) Un diez por ciento (10%) para el Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario, el cual podrá destinarse a los programas aprobados por más del 50% de la Asamblea General de Asociados o de delegados según sea el caso.</p>	<p>b) Un diez por ciento (10%) para el Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario, el cual podrá destinarse a los programas aprobados por más del 50% de la Asamblea General de Asociados o de delegados según sea el caso.</p>
<p>c) Un treinta por ciento (30%) para el Fondo de Bienestar Social, el cual incluye lo referente a educación, bienestar y solidaridad.</p>	<p>c) Un treinta por ciento (30%) para el Fondo de Bienestar Social, el cual incluye lo referente a educación, bienestar y solidaridad.</p>
<p>d) Un treinta por ciento (30%), para constituir un fondo de destinación específica agotable, a fin de hacer un reconocimiento por pérdida del valor adquisitivo, sobre los ahorros individuales que no hayan tenido rendimiento durante el periodo.</p>	<p>d) Un treinta por ciento (30%), para constituir un fondo de destinación específica agotable, a fin de hacer un reconocimiento por pérdida del valor adquisitivo, sobre los ahorros individuales que no hayan tenido rendimiento durante el periodo.</p>
<p>e) Un diez por ciento (10%) con destinación a un fondo específico para la protección del patrimonio.</p>	<p>e) Un diez por ciento (10%) con destinación a un fondo específico para la protección del patrimonio.</p>
<p>PARAGRAFO 1. Cuando la reserva para protección de los aportes sociales se haya utilizado para compensar pérdidas, la primera utilización del excedente será para restablecer las reservas al nivel que tenía antes de su utilización.</p>	<p>PARAGRAFO 1. Cuando la reserva para protección de los aportes sociales se haya utilizado para compensar pérdidas, la primera utilización del excedente será para restablecer las reservas al nivel que tenía antes de su utilización.</p>
<p>PARAGRAFO 2. Los Fondos Sociales y Específicos serán reglamentados por la Junta Directiva.</p>	<p>PARAGRAFO 2. Los Fondos Sociales y Específicos serán reglamentados por la Junta Directiva.</p>

Una vez terminada su presentación, el Gerente, Sr. CRISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, solicita al Presidente de la Asamblea, Sr. ANDRÉS DAVID PACHECO CASAS, someter a aprobación por parte de los Asambleístas la propuesta de Reforma de Estatuto presentada.

FEDI - CUADRAGÉSIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE FORMA NO PRESENCIAL



El Delegado, Sr. JORGE ELIECER PLAZA MORA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____ que, debería irse votando la aprobación de la modificación artículo por artículo.

agrega

Agrega

El Delegado, Sr. RICARDO ANTONIO VENEGAS SUAREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____, pregunta si para la reforma de Estatuto, se necesita una votación con mayoría calificada, la Dra. PAOLA DUARTE GARCIA, asesora jurídica de ANALFE, confirma que, si se necesita votación con mayoría calificada, es decir el 70% de los presentes.

El Delegado, Sr. JORGE GONZALO HERNÁNDEZ UCROS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____, propone que, como son recomendaciones emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, se debería realizar una sola votación para la aprobación de la reforma presentada.

El Presidente de la Asamblea, Sr. ANDRÉS DAVID PACHECO CASAS, somete a consideración de los asambleístas, como está de acuerdo en realizar la votación de la reforma del Estatuto.

Por lo anterior, se validó nuevamente quórum, encontrándose conectados veintitrés (23) Delegados.

Aprobación de manera integral por todos los artículos	21 VOTOS
Aprobación artículo por artículo	02 VOTOS
TOTAL	23 VOTOS

De acuerdo con el resultado de la votación, se aprueba por mayoría calificada que la votación para la aprobación de la reforma parcial del Estatuto, se realice de manera integral por todos los artículos, con un total de veintiún (21) votos a favor.

El Presidente de la Asamblea, Sr. ANDRÉS DAVID PACHECO CASAS, somete a votación la reforma parcial del Estatuto, de manera integral (Artículos No. 26,50,60 y 68).

Por lo anterior, se validó nuevamente quórum, encontrándose conectados veintidós (22) Delegados, teniendo en cuenta que el Delegado, Sr. CARLOS ORLANDO CHAVES BEJARANO, presenta problemas de conexión.

Aprueba la reforma de Estatuto	21 VOTOS
No aprueba la reforma de Estatuto	0 VOTO
Abstención	01 VOTOS
TOTAL	22 VOTOS

El proyecto de la reforma parcial de Estatutos, se aprueba por mayoría calificada por la Asamblea de Delegados para su registro, con un total veintiún (21) votos a favor y hace parte integral de esta acta. (Anexo No. 5). Entrando a regir partir de la fecha.

16. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

El Vicepresidente de la Asamblea, Sr. LIBARDO MENDEZ BUENAVENTURA, procede a dar lectura a las siguientes proposiciones y recomendaciones.

PROPOSICIONES

- El Delegado, Sr. DANIEL GUTIÉRREZ PERDOMO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____ : "Propongo un incremento del 10% de la cuota mensual., es sobre la cuota mínima"

Juan Esteban

El Presidente de la Asamblea, Sr. ANDRÉS DAVID PACHECO CASAS, somete a consideración de los asambleístas, la anterior propuesta, mediante la siguiente pregunta "Aprueba usted el incremento del aporte-ahorro mínimo mensual de \$70.000 a \$77.000".

La Dra. PAOLA DUARTE GARCÍA, asesora jurídica de ANALFE, confirma que, se necesita votación con mayoría calificada, es decir el 70% de los presentes, para aprobar la propuesta.

Por lo anterior, se validó nuevamente quórum, encontrándose conectados veintitrés (23) Delegados.

Si aprueba	14 VOTOS
No aprueba	08 VOTOS
Abstención	1 VOTO
TOTAL	23 VOTOS

De acuerdo con el resultado de la votación, no se aprueba el incremento del aporte-ahorro mínimo mensual de \$70.000 a \$77.000, por mayoría calificada, lo anterior teniendo en cuenta que se requería un mínimo de dieciséis (16) votos a favor.

RECOMENDACIONES

Se presentan las siguientes recomendaciones, para ser estudiadas por la Junta Directiva y o Administración:

- La Delegada, Sra. ALBA JENNY CÁRDENAS DÍAZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. _____: Recomienda "Propongo revisar la modificación del tiempo mínimo de afiliación al FEDI para la participación de los asociados en la junta directiva, teniendo en cuenta que éste fue uno de los requisitos por los cuales no fue posible que algunas personas que seguramente querían postularse, no lo pudieran hacer."
- El Delegado, Sr. SERGIO ALFONSO RUIZ LEÓN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____: Recomienda "Referente al auxilio funerario para los asociados, el cual menciono Fabio Posada en el informe de junta directiva, el año pasado tuve la pérdida de mi padre y no recibí de parte del fondo dicho auxilio. Por tanto quiero saber cuál sería el trámite para recibir el beneficio y adicionalmente propongo que el FEDI se soporte en bienestar social de ICA para conocer estos sucesos y proceder, dado que en esos momentos es difícil que el asociado esté pendiente de solicitarlo."

Respecto a esta recomendación el Gerente, Sr. CRISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, informa que, una vez sucedió los hechos se cuenta con dos (2) meses para realizar la solicitud de auxilio funerario ante el Fondo, agradece la recomendación en cuanto a la comunicación con Bienestar Social del ICA.

- El Delegado, Sr. SERGIO ALFONSO RUIZ LEÓN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____: Recomienda "De acuerdo a la situación económica actual y observando el comportamiento de los bancos en las tasas de interés que ofrecen, las cuales son muy competitivas y parecidas a las que el fondo ofrece actualmente, propongo bajar las tasas de interés con líneas de crédito del 0,5%. Sería una menor ganancia pero más segura que realizar inversiones que pueden ser más riesgosas para los asociados"
- El Delegado, Sr. DANIEL GUTIÉRREZ PERDOMO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____: Recomienda "Considero que la primera propuesta sobre modificación del estatuto en cuanto a cambiar los requisitos para cambiar los años de nuevos afiliados para hacer parte de la junta directiva creo se debe llevar como recomendación para que sea estudiada por la junta directiva y traerla para la próxima asamblea"

FEDI - CUADRAGÉSIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE FORMA NO PRESENCIAL



17. CLAUSURA

El Representante Legal del FEDI, Sr. CRISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, manifiesta que se verificó la identidad de los Delegados participantes virtuales y que durante el desarrollo de la Asamblea se mantuvo el quorum requerido para deliberar.

Cristian Esteban

Finalmente, el Presidente de la Asamblea, Sr. ANDRÉS DAVID PACHECO CASAS, agradece a todos, a ANALFE, a los Delegados por su participación, cuerpos colegiados y administración del FEDI.

De esta manera, siendo la 02:28 p.m. del 25 julio de 2020, se da por terminada la Cuadragésima Primera Asamblea General Ordinaria de Delegados de forma no presencial.

CRISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

C.C. No. _____
Expedida el _____
Representante Legal

Leidy Buenhombre
LEIDY PAGLA BUENHOMBRE GUERRERO

C.C. No. _____
Expedida el _____
Secretaria (miembro de la entidad)

ANDRÉS DAVID PACHECO CASAS

C.C. No. _____
Expedida el _____
Presidente

La comisión revisora del acta de la Cuadragésima Primera Asamblea General Ordinaria de Delegados de forma no presencial, está de acuerdo y aprueba la misma.

Delegados para la revisión y aprobación de la presente acta:

Firmas,

CARLOS ORLANDO CHAVES BEJARANO

C.C. No. _____
Expedida el _____

Patricia Veloz Garzón
PATRICIA VELOZA GARZÓN

C.C. No. _____
Expedida el _____